

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

285**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José María Nebreda Trascasa, secretario del Juzgado de lo social del número 29 de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 5 de marzo de 2010 se dictó providencia en autos de demanda número 1.600 de 2009, sobre ordinario, siendo demandante don Miguel Domínguez Martín, y demandados “Industrias Metálicas del Centro, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, y “Dragados, Sociedad Anónima”, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dada cuenta; los anteriores escritos, únense a los autos de su razón. Se tiene por ampliada las demanda frente a la empresa “Dragados, Sociedad Anónima”, citándose a la misma para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el próximo 1 de julio de 2010, a las once y cinco horas, con traslado de las actuaciones.

Asimismo, cítese a don Raúl Enrique Pérez y a don Pablo González González en calidad de testigos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Metálicas del Centro, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.784/10)